



COMPLEJO EDUCACIONAL SAN
ALFONSO FUNDACIÓN
QUITALMAHUE
Eyzaguirre 2879 Fono- 22-852 1092
Puente Alto
planificacionessanalfonso@gmail.com



MÓDULOS: EMPRENDIMIENTO Y EMPLABIIDAD

NIVEL: 4 MEDIO B

DOCENTE: PILAR BELTRÁN RUBILAR

ACTIVIDAD Nº 8

Aprendizaje Esperado N°1: Diseña y ejecuta un proyecto para concretar iniciativas de emprendimiento, identificando las acciones a realizar, el cronograma de su ejecución y los presupuestos, definiendo alternativas de financiamiento y evaluando y controlando su avance.

FACTURA ELECTRÓNICA

La factura electrónica es un documento digital legalmente válido como medio de respaldo de las operaciones comerciales entre contribuyentes y, por lo tanto, reemplaza a las facturas tradicionales de papel. El ser facturador electrónico habilita al contribuyente como emisor y receptor de Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) como por ejemplo: factura electrónica, nota de crédito, nota de débito y guía de despacho.

Características

- La Factura Electrónica va firmada digitalmente por el emisor.
- La numeración es autorizada vía Internet por el SII.
- Puede ser impresa en papel normal, sin necesidad de tener un fondo impreso o timbrado.
- Se puede consultar la validez del documento en la página web del SII.
- Los contribuyentes autorizados como emisores electrónicos pueden seguir emitiendo facturas tradicionales y quedan habilitados para recibir electrónicamente los DTE que le envíen otros contribuyentes.

GUÍA D DESPACHO

Es un documento que cumple principalmente una función de Despacho, de ahí su nombre de Guía de Despacho. Si bien es un instrumento mercantil que al igual que la Factura formaliza los alcances de un intercambio, éste no reviste alcance tributario para los impuestos a remitir al Estado, aun cuando genera obligaciones tributarias en caso de constituir venta. Veamos algunas definiciones.

NOTA DE CRÉDITO

Nota de Crédito según el SII, son documentos que deben emitir los vendedores y prestadores de servicios afectos al Impuesto al Valor Agregado (IVA), **por descuento o correcciones a facturas.**

